

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 010

CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 1952



Sesión ordinaria número diez celebrada por el Consejo Universitario a las nueve y media horas del veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos con asistencia del Señor Ministro de Educación Dr. don Virgilio Chaverri, del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Dra. Gamboa, Lic. Gómez, Lic. González, Ing. Peralta, Prof. Portuguesez, Dr. Bolaños, Ing. Baudrit, Lic. Facio, Lic. Coto, Prof. Monge, los representantes estudiantiles Martín y Arias y el Secretario General Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Se recibió el juramento a don Fernando Jones Vargas como Licenciado en Leyes y a las señoritas Nelly Román Jara, María de los Angeles Porras Calvo y Marta Venegas Solera, como profesoras de Enseñanza Primaria.

ARTICULO 03. El señor Rector manifiesta que sin perjuicio de presentar en la próxima sesión un mensaje escrito, al iniciar su nuevo período como Rector de la Universidad, quería dejar constancia desde ahora, de su agradecimiento a quienes hicieron posible que continuara al frente de la Universidad.

ARTICULO 04. Explica el señor Rector que no hay presupuesto para girar las partidas correspondientes al Conservatorio, Museo y Parque Bolívar, y que el Ministerio de Hacienda ni ha presentado a la Asamblea el proyecto referente a la equiparación del impuesto del timbre universitario al del Beneficencia, ni ha girado las sumas correspondientes a las subvenciones de esos organismos. Sugiere como medida provisional y mientras se define la situación en el Ministerio, acordar la promulgación de un presupuesto extraordinario para dichas entidades así: Museo: cinco mil doscientos sesenta y seis colones con cincuenta céntimos (¢5.266.50) personal y seiscientos colones (¢600.00) caja chica. Conservatorio: diez mil ciento ochenta colones (¢10.180.00) personal y ciento cincuenta colones (¢150.00) caja chica. Sea un total conjunto de dieciséis mil noventa y seis colones con cincuenta céntimos (¢16.196.50). Esa suma se tomará de la partida del presupuesto de la Universidad destinada a construcciones, la cual se entenderá reducida en ese mismo valor. El Consejo acoge la moción del señor Rector declarando firme este acuerdo y dispone ponerlo en conocimiento de la Contraloría General de la República y de los organismos interesados; lo mismo que del señor Ministro de Economía y Hacienda, con ruego de activar la solución definitiva del problema.

ARTICULO 05. Se dispone remitir al señor Jefe de la Sección Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, don Fernando Hine, los datos que solicita el Cónsul de Costa Rica en Venezuela en relación con los estudios universitarios.

ARTICULO 06. Con motivo de la lectura de una nota sin firma en que un estudiante manifiesta su deseo de ingresar a la Escuela de Ciencias Económicas y hacer oportunamente los exámenes de admisión, el señor Secretario informó que había en las diversas Escuelas que exigieron ese requisito gran cantidad de jóvenes matriculados provisionalmente en espera de que se diera oportunidad de otros exámenes de admisión, y pide al Consejo pronunciarse sobre si se realiza otra prueba de admisión. Discutido el asunto, se dispuso celebrar un último examen de admisión en la primera semana de abril y hacerlo saber así por circular a los señores Decanos para que lo pongan en conocimiento de los alumnos matriculados provisionalmente que deban pasar por ese trámite

ARTICULO 07. Comunica el señor Secretario de la Facultad de Agronomía que don Teodoro Assman hizo donación a la Escuela de su valiosísima colección de cuarenta cajas de mariposas, diurnas y nocturnas, todas de Costa Rica, constituida por más de tres mil ejemplares que serán de un gran valor para la Sección de Entomología de dicha Facultad. Se acordó enviar al señor Assman el cordial reconocimiento del Consejo por el valioso donativo que ha hecho a la Facultad de Agronomía y dar cuenta a la prensa del generoso gesto del señor Assman.

ARTICULO 08. Don José Antonio Peña solicita devolución de la suma de cincuenta y dos colones que pagó para matricular a sus dos hijas en el Conservatorio, en razón de que esa matrícula, por no haber cursado las niñas el tercer grado de enseñanza primaria, no puede admitirse. Se dispone devolverle la suma citada.

ARTICULO 09. En nota firmada por el señor Decano de la Facultad de Letras y Filosofía se expone que se ha planteado una situación irregular en dicha Escuela al haberse negado los estudiantes del curso de latín de este año a asistir a las lecciones del Prof. don Rodolfo Pinto, alegando falta de avenimiento con su método de dar lecciones. El Prof. Pinto solicitó entonces a la Facultad:

1. Que se levante una información relativa a su actuación como profesor y a las causas que han originado la actuación rebelde de los estudiantes y
2. Que se le conceda licencia para no asistir a sus lecciones por el término que duren las diligencias respectivas. La Facultad aprobó esos extremos pero tuvo duda en la forma de integrar la comisión y en consulta con los estudiantes, estos manifestaron su preferencia porque fueran personas ajenas a la Facultad los que integraran esa comisión, aceptando la Facultad la idea y remitiendo por tanto al Consejo el asunto para que designe la comisión.

El Ing. Baudrit recordó que ya existía el precedente de comisión nombrada por el Consejo, cuando se discutió el caso del Dr. Ortiz Borbón. El Lic. González cree que debe resolver el asunto la Facultad sin perjuicio de que si hay apelación de alguna de

las partes interesadas, conozca el Consejo. El señor Rector propone que el Consejo se pronuncie en primer término si el asunto debe ser de conocimiento exclusivo de la Facultad. Recibida la votación, por ocho votos contra cinco dispuso el Consejo que este asunto debe ser conocido por la Facultad, no por el Consejo. Votaron porque se integrara la Comisión por el Consejo, en razón del precedente de Agronomía pero simplemente para levantar la información sin emitir juicio, los señores Rector, Secretario, Ing. Baudrit, Prof. Monge, Teodoro Martín. Se acordó conceder el permiso solicitado por el Prof. Pinto.

ARTICULO 10. Para el nombramiento del profesor suplente de la Cátedra de Latín la Facultad de Letras y Filosofía presenta la siguiente terna: Lic. Teodoro Olarte, Prof. Juana Mary de Barahona, Lic. Edgar González. Se nombró al Lic. Olarte.

ARTICULO 11. Entra el Lic. Coto. Manifiesta el señor Rector que ha recibido una carta de don Víctor Manuel Elizondo, solicitando al Consejo que lo recibiera para dar algunas explicaciones en relación con una situación discutida en este consejo en anteriores años, con motivo de su nombramiento como profesor en la Escuela de Derecho, y que él no conoció sino hasta hace poco. Explica el señor Rector que el Lic. Elizondo había sido propuesto como candidato a profesor propietario de la Cátedra de Finanzas en mil novecientos cuarenta y ocho, cuando se retiró el Lic. Tinoco Castro. Se le nombró. Pero en la misma sesión se conoció de un memorial de los alumnos en el cual manifestaban que por haber ya repasado el programa, pedían salir antes de la fecha fijada. El Prof. Zuñiga en vista de eso retractó su voto y en la sesión siguiente se pidió revisión del nombramiento por el representante estudiantil Armando Arauz quien solicitó se dejaran las cosas como estaban, esto es, como suplente el Lic. Elizondo, a fin de buscar un especialista en la materia que quisiera aceptar la cátedra. El acuerdo fué revocado contra el voto de los señores Rector y Lic. Gómez esa resolución, por atención al Lic. Elizondo y para evitar una posible actitud suya de renuncia, no se le comunicó a él, quien no lo vino a conocer sino hasta hace unos días. Sugiere que si insiste él en conversar con el Consejo se le oiga en la próxima sesión. Así se resuelve.

ARTICULO 12. Entra la Dra. Gamboa. La Facultad de Odontología solicita la compra de seis microscopios tipo estudiante, monoculares como "Leitz- Igbis" y seis lámparas para microscopios tipo "Monla-Beech" para el curso de Histología. Se dispone realizar una licitación pública con ese objeto.

ARTICULO 13. Comunica la Facultad de Odontología los siguientes asuntos:

1) Renuncia que presenta el Dr. Francisco Jiménez R. del cargo de profesor de Coronas y Puentes, cuarto año. Se acepta y se le agradecen los servicios prestados. Se toma nota de que la Facultad ha recargado esas funciones en el Dr. Rodolfo Escalante, Profesor de la sección de Prótesis a la cual corresponde la materia aludida.

2) Estatuir prácticas de Disección en segundo año a cargo del Dr. Leonidas Poveda quien dicta temporalmente las clases en ausencia del titular Dr. Arnoldo Fernández. El Consejo aprueba.

3) Aumentar en tres horas por semana las clases de Histología General en segundo año que dicta el Dr. Rodolfo Céspedes. Se aprueba.

4) Se acoge la sugerencia de nombrar a Armando Guevara Zavala y a Norma Jones Pérez como asistente del Laboratorio de Histología General y de la Secretaría respectivamente, con las dotaciones que consigna el presupuesto.

Todos los nombramientos a partir del primero de marzo.

5) Se acuerda pasar a informe de la comisión de programas el acuerdo de la Facultad de dividir las prácticas de laboratorio de las de clínica para dar la de Coronas y Puentes en tercer año en vez de cuarto año como se ha venido haciendo.

6) Terna para el nombramiento de profesor de Ortodoncia con una hora semanal para quinto año: Carlos Steinvorth, Eladio Acuña, Rodolfo Escalante. Se nombró al Dr. Steinvorth.

ARTICULO 14. Se dispone pasar a estudio del señor Contador la nota y los catálogos que remite la International Business Machines of. Costa Rica.

ARTICULO 15. Se dispone poner en conocimiento de los señores Porfirio Zamora, Rogelio Carballo y Fresia Alvarez que deben presentar sus memoriales en papel universitario para poder tramitarlos y se acuerda para lo sucesivo no tramitar ninguna solicitud que no venga en el papel universitario.

ARTICULO 16. Se dispone archivar una solicitud de Luis Chan por haberse resuelto ya la celebración de nuevos exámenes de admisión que era lo que solicitaba.

ARTICULO 17. La Unión Latinoamericana de Universidades ofrece colaborar con cien dólares de los quinientos dólares que esta Universidad destinó como contribución al sostenimiento de esa organización, para que Costa Rica se haga representar en la Mesa Redonda de Escuelas de Temporada. Se acuerda manifestar a la unión el agradecimiento de esta universidad por tan gentil actitud y comunicarle que de todas maneras no será posible enviar la representación. Por otra parte los informes acerca del éxito que pueda tener el referido certamen en razón de la falta de concurrencia de organizaciones universitarias, no son muy halagüeños y lo incipiente de nuestra Escuela de Verano no ameritan el envío de la delegación.

ARTICULO 18. El Director de la Radio Universitaria don Carlos Salazar Herrera manifiesta que ha recibido ofertas para adquirir dos colecciones de discos una del Lic. Gerardo Fernández por valor de trescientos sesenta y seis colones y la otra del Lic Tobías Chavarría por trescientos cinco colones. Se dispone que las ofertas sean estudiadas por una comisión integrada por el señor Director de la Radio Universitaria y el señor Oficial Mayor.

ARTICULO 19. Fueron vistas las solicitudes de los Profesores Osborne Andersson y P. de Brewin; la segunda remitida a través del Ministerio de Educación, ofreciendo sus servicios como profesores de Lenguas y Geología respectivamente. Se dispone manifestarles que por el momento no hay cátedras vacantes, pero que se tendrán en cuenta sus solicitudes por si la oportunidad se presenta.

ARTICULO 20. Para sustituir al Prof. Grillo durante el período de su permiso, la Facultad de Farmacia presenta las siguientes ternas: Bacteriología Médica, cuarto año: Miguel Angel Umaña, Armando Ruiz, Joaquín Bernardo Soto. Bacteriología General, tercer año: Marcelino Coto, Rodrigo Brenes, Alvaro Leiva. Se nombró a los señores Umaña y Coto. Rige a partir del primero de marzo.

ARTICULO 21. Se dispone pasar a la consideración del señor Director de la Biblioteca la nota que envía el editor de la Revista Orbe. Gustavo Adolfo Ortega, por si estima del caso tomar suscripciones.

ARTICULO 22. Se dispone comunicar al señor R. de Tattembach que la solicitud que ha presentado a este Consejo relativa a considerar una tesis como válida en dos Facultades, para efecto de examen de grado debe dirigirla a la Facultad correspondiente.

ARTICULO 23. Fue leída una comunicación del estudiante Franklin Ospino en la que indica que el sistema de exámenes de la Facultad de Agronomía es el de promediar la nota de diciembre con la que se obtiene en el examen de marzo, de tal manera que a veces, como en el caso de él se produce un evidente perjuicio al estudiante ya que habiendo obtenido como nota seis en diciembre y siete ahora en marzo, que sería suficiente para ganar su curso, al promediarse le da seis con cincuenta (6.50) quedando siempre aplazado. Se dispuso pasar a la Facultad de Agronomía a fin de que tome nota de las observaciones dichas y si le parece del caso, estudie la posibilidad de reformar el reglamento eliminando el promedio de esas notas.

ARTICULO 24. La Dra. Gamboa manifiesta que el Prof. Alfonso Rojas Sucre, de nacionalidad panameña está anuente a venir a dar un ciclo de conferencias sobre Educación Física como labor de extensión cultural si se le pagan sus gastos de hospedaje. Manifiesta que esos gastos a razón de veinticinco colones diarios durante dos semanas ascienden a trescientos setenta y cinco colones. Se dispone pasar la iniciativa a informe del señor Director del Departamento de Educación Física.

ARTICULO 25. La Dra. Gamboa manifiesta que se hace difícil la consecución de una maestra de música para algunos servicios de la Escuela de Pedagogía y sugieren se hagan las gestiones del caso para ver si sería posible que la Prof. Hilda Dreker, de Ohio, Estados Unidos viniera bajo el mismo plan que permitió la colaboración de Mrs. Bracley. Se encarga a la señorita Decana indagar las posibilidades de contar con su colaboración para estudiar el caso y disponer oportunamente si se acepta o no la proposición.

ARTICULO 26. A solicitud del señor Secretario se dispone pedir a los señores Decanos la lista de los alumnos que están matriculados provisionalmente y no han hecho sus pruebas de admisión, para preparar esos exámenes.

ARTICULO 27. La comisión encargada de los exámenes de admisión presenta el siguiente presupuesto: cincuenta colones por cada test; quince colones para cada profesor que vigiló los exámenes por cada sesión y un colón por cada corrección de exámenes. Se dispone aprobar la tarifa y girar las partidas correspondientes de la partida Tribunales de Exámenes.

La sesión terminó a las once horas veinte minutos. Nota: folio ciento noventa y cuatro línea veintidós después de la palabra “mil” léase la palabra “ciento” y no como dice ahí (novecientos).

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 7, folio 193, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.